



ILLINOIS COALITION
FOR IMMIGRANT
& REFUGEE RIGHTS

CONOCE TUS DERECHOS EN LA CORTE DE INMIGRACIÓN

ICE esta arrestando a personas en los tribunales de inmigración, particularmente después que un juez cierra el caso durante la audiencia. Si usted se esta presentando en un tribunal de inmigración, recuerde que tiene derechos. Abajo hay una lista de los derechos que puede ejercer frente un juez de inmigración.

- **Tiene el derecho a pelear la desestimación (terminación) de su caso de inmigración.** Si llegó recientemente a los Estados Unidos y su caso en la corte de inmigración es desestimado (terminado), corre el riesgo de ser arrestado por ICE (agentes de inmigración) y ser deportado rápidamente. Por lo tanto, si el gobierno intenta desestimar su caso, tiene derecho a oponerse durante la audiencia. También puede solicitar al juez más tiempo para explicar por qué desea continuar con su caso de inmigración.
- **Si su caso es desestimado (terminado), tiene derecho a apelar.** Si el juez de inmigración desestima (termina) su caso, puede apelar esta decisión ante la junta de apelaciones de inmigración (Board of Immigration Appeals, por sus siglas en inglés), que revisará la decisión del juez. Si desea apelar, dígame al juez de inmigración que desea apelar durante la audiencia.
- **Si teme ser perseguido o torturado en su país de origen, dígaselo al juez en la audiencia.** Tiene derecho a solicitar protección en los Estados Unidos, por ejemplo a través de asilo y la petición suspensión de remoción (formulario I-589), si teme regresar a su país de origen.
- **Si lo arrestan y tiene miedo de ser perseguido o torturado en su país de origen, dígaselo a los agentes de ICE.** Si es arrestado por ICE, el gobierno podrá intentar deportarlo rápidamente. Si les informa a los oficiales de ICE sobre su temor a la persecución y la tortura, podría tener la oportunidad de ser entrevistado sobre sus temores.

Reportes preliminares notan que las personas inmigrantes recién llegadas (menos de dos años), inmigrantes (sin ciudadanía estadounidense) con antecedentes penales, e inmigrantes con órdenes de deportación definitivas (finales) corren mayor riesgo de ser detenidos por ICE si su caso ya ha finalizado.

- Si ha estado en el país durante más de dos años, lleve documentos que comprueben el tiempo de su estancia en el país.

El no presentarse a su cita con un juez puede tener un impacto significativo en su caso de inmigración y poner en riesgo su habilidad de quedarse en el país o regresar al país en un futuro.